



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-036-SPS-2024

OBJETO: BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA. Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación publica **No. SMC-036-SPS-2024** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000) M/CTE
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
NUMERO DE PROPONENTES	UNO (1)

De conformidad con lo establecido en los estudios previos y los términos de la INVITACION PUBLICA No. **No. SMC-036-SPS-2024**, se procede a verificar y calificar las propuestas presentadas dentro del término fijado en la invitación.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 19 de Noviembre de 2024.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 10:00 A.M. del día 21 de Noviembre de 2024, se cerró el plazo para la presentación de propuestas para participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

ÍTEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5	DINA LUZ IBARRA PORTILLO	21/11/2024 9:57 AM	\$13.590.000,00

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor



más bajo de la única propuesta presentada, la cual es:

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5	DINA LUZ IBARRA PORTILLO	\$13.590.000,00

PROPONENTE No. 1: De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5**.

Se procede a realizar un análisis previo de la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5**, teniendo en cuenta las causales de rechazo en la invitación:

Dejamos constancia que no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en el numeral **1.11 CAUSALES DE RECHAZO**, de la invitación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

		CUMPLE		
DOCUMENTO	APORTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO N° 1.	SI	X		CUMPLE
Pacto de transparencia	SI	X		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	SI	X		Aportó certificado de existencia y representación de SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. , fecha 29/10/2024 Código de Verificación



				Bu8AMw3EQy Cámara de Comercio de Urabá CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	SI	X		CUMPLE
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SI	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.	NO		X	NO CUMPLE SUBSANAR
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	NO		X	NO CUMPLE SUBSANAR



ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.			X	NO APLICA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	SI	X		CUMPLE



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ
NIT: N°890.983.814-5



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO		X	<div data-bbox="1161 688 1485 1081"></div> <div data-bbox="1161 1491 1485 1806"></div> <p>El oferente no firmo la</p>
--------------------------------------	----	--	---	---

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



				póliza de seguros debe subsanar NO CUMPLE SUBSANAR
<p>EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.11.</p> <p>Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.</p> <p>Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.</p>	SI	X		<p>EL proponente no aporta el FORMATO 3 – EXPERIENCIA.</p> <p>El proponente anexa 3 experiencias:</p> <p><u>- Con la Alcaldía de San Pedro de Urabá – Antioquia.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Suscribió contrato No. 019 – SECRD - 2024, cuyo objeto es: POYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO PERTINENCIA Y RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN Y ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN. DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ <p>Desde 30/05/2024 hasta el 04/06/2024</p> <p>Por valor de \$36.314.000</p> <ul style="list-style-type: none">• Suscribió contrato No. SMC-002- SPS-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA JORNADA DE CONMEMORACIÓN DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, <p>Desde 15/03/2024 hasta el 18/03/2024</p>



				<p>Por valor de \$36.210.000</p> <ul style="list-style-type: none">• Suscribió contrato No. 122- SMC013 - SG2022, cuyo objeto es: FORTALECIMIENT O AL PROCESO ELECTOALEN EL MARCO DE LA JORNADA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 29 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA <p>Desde 25/05/2024 hasta el 29/05/2024</p> <p>Por valor de \$27.965.000</p> <p>CUMPLE</p>
Propuesta económica - Formato N° 5	SI	X		<p>CUMPLE</p> <p>Anexa formato No. 5 Propuesta Económica por valor de \$13.590.000,00, cumpliendo por lo señalado en la invitación dejando claro la descripción de los productos a suministrar requeridos por la administración con su unidad y costo unitario con cantidad indeterminada</p>

El oferente dentro del término del traslado, deberá subsanar presentando los documentos señalados en la verificación, al mismo tiempo podrán formular las observaciones que consideren pertinentes al mismo.



PROPONENTE	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5 Representante legal DINA LUZ IBARRA PORTILLO C.C. 1,041,269,696	NO CUMPLE SUBSANAR

Para dar cumplimiento al término del traslado, se procede a publicar el presente informe con el fin de que los proponentes puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes al mismo.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al oferente subsanar en el tiempo dentro del plazo señalado para el Traslado para observaciones al informe de evaluación, de lo contrario continuara con el trámite que señala el lo preceptuado en el Inc. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

Dado en San Pedro de Urabá, el Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA

Secretaria de Protección Social Municipal